



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "F"**

Bogotá D.C., primero (1) de abril de dos mil veinte (2020).

Magistrado: Dr. LUIS ALFREDO ZAMORA ACOSTA

Radicación: 25-000-23-15-000-2020-00384-00
Asunto: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
Decreto 125 del 16 de marzo de 2020, expedido por el Alcalde Municipal de Chía - Cundinamarca

Correspondió a este Despacho por reparto efectuado el día 27 de marzo de 2020, el estudio del control inmediato de legalidad de que tratan los artículos 136 y 185 del CPACA sobre el Decreto 125 del 16 de marzo de la presente anualidad expedido por el Alcalde Municipal de Chía - Cundinamarca, "*Por el cual se modifica el artículo 5° del Decreto 124 de 2020*".

No obstante, una vez consultada la relación del reparto a los Magistrados de esta Corporación de los decretos para el estudio del control inmediato de legalidad, se advierte que el Decreto 124 del 12 de marzo de 2020, "*por el cual se declara la alerta amarilla, se adoptan medidas administrativas, se establecen lineamientos y recomendaciones para contención de la pandemia por el coronavirus – COVID 19 en el municipio de Chía – Cundinamarca y se dicta otras disposiciones*", acto administrativo de carácter general primigenio que fue objeto de modificación por el Decreto 125 de 2020, correspondió por reparto al Despacho del Magistrado Henry Aldemar Barreto.

En tal virtud, y teniendo en cuenta lo decidido por la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Cundinamarca en sesión virtual del 30 de marzo de 2020, respecto del reparto para control inmediato de legalidad de actos que modifican, aclaran o revocan alguna de las medidas adoptadas en un acto anterior, el conocimiento del presente asunto corresponde al aludido Magistrado.

Por lo expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO.- Por Secretaría General, **REMÍTASE** de forma inmediata el asunto de la referencia al Despacho del Magistrado Dr. Henry Aldemar Barreto, de la Sección Tercera – Subsección B de este Tribunal, de conformidad con lo expuesto en esta providencia.

Cúmplase.

LUIS ALFREDO ZAMORA ACOSTA
Magistrado